

Censos 2025
De agosto a octubre
Tus datos están protegidos por ley
www.censos2025.pe
0800 70225 | (01) 743 5331
#TodosSumamosPerú

EDITORIAL

¿Qué pasa en verdad en Machu Picchu?

• Pág. 2

Milagros Juárez

¿Quién mató a Charlie Kirk?



• Pág. 5

COMUNIDADES NATIVAS DENUNCIAN BOICOT DESDE PERÚ PETRO

PERÚ PETRO BUSCA BOICOTEAR A PETRO PERÚ



Pedro Chira.



Carlos Pantigoso.

▮ Fracaso tras fracaso en los lotes petroleros revela un manejo dirigido a debilitar a Petroperú y favorecer oscuros intereses.

▮ Con trabas, demoras y reglas cambiadas, la gestión de Pedro Chira convierte a Perú Petro en un obstáculo para Petroperú y abre la puerta a la privatización.

▮ El Congreso y el Ejecutivo deben exigir cuentas: Perú Petro bloquea a Petroperú y hunde la soberanía energética.

• Pág. 3

▮ Que privilegia a las grandes agroexportadoras
Congresista Alfredo Pariona Sinche exige la derogación de la "Ley Chlimper 2.0"



• Pág. 4

▮ Volvió a encender la confrontación institucional
Delia Espinoza amenaza: "Los miembros de la JNJ acabarán en la cárcel"



• Pág. 4

Ronald Atencio Sotomayor

Las AFPs y el Estado de Cosas Inconstitucional



• Pág. 5

POLÍTICA

EDITORIAL

¿Qué pasa en verdad en Machu Picchu?

Tal como alertamos hace unos días, el conflicto en torno al transporte hacia la ciudadela inca de Machu Picchu ha provocado que cientos de turistas queden varados por horas debido al bloqueo en el sector de Qoriwayrachina, que ha obligado al cierre temporal de la estación Ollantaytambo. De acuerdo a medios locales, anteayer al menos cuatro mil visitantes resultaron afectados debido a la protesta de la población.

Mientras que los visitantes realizaban diversas expresiones de protesta, no había ninguna autoridad que diese explicaciones o perspectivas de solución, pues a lo único que atinaron fue a enviar a un contingente policial a intentar romper el bloqueo que los pobladores realizaron ya no solo en el transporte terrestre sino en las vías del ferrocarril. Situación ante la cual, el Ferrocarril Transandino se vio obligado a suspender sus operaciones para garantizar la seguridad de pasajeros y trabajadores y la operadora PerúRail comunicó a los usuarios la posibilidad de solicitar una reprogramación o la devolución de los boletos adquiridos.

La razón de fondo de este conflicto es que la empresa Consettur, que ha sido concesionaria de la vía, se niega a traspasar su uso a la nueva empresa seleccionada, que cuenta con el respaldo de las autoridades municipales y la población. En cualquier parte del mundo una actitud de este tipo hubiese generado una rápida y drástica reacción del gobierno, pero como estamos en el Perú, tierra donde los poderosos hacen lo que les da la gana, el Mincetur ni se atreve a aparecerse y el conflicto continúa.

Por un lado, en lugar de diálogo, el gobierno cree que va a resolver el problema encargándolo a la prefectura para que la policía rompa el bloqueo a palazos y, por otro lado, piensa que va a asustar a los pobladores amenazándolos con perder el título de maravilla de la humanidad. Si esa posibilidad fuese cierta, la ministra Desilú León debería estar en la zona, dialogando con los pobladores y haciendo cumplir la ley, en lugar de apañar veladamente a la empresa que ha perdido la concesión. No hay otra salida.

FAP lleva más de 7,800 atenciones sociales y de salud a comunidades del Putumayo

La Fuerza Aérea del Perú (FAP), en coordinación con el Programa PAIS del Midis, viene ejecutando la tercera campaña social de la PIAS Aérea en la provincia del Putumayo, Loreto, donde ya se han brindado más de 7,800 atenciones médicas, sociales y financieras en comunidades fronterizas como Tres Fronteras y Nueva Esperanza, acercando los servicios del Estado a zonas remotas y reafirmando el compromiso de inclusión y desarrollo en la Amazonía.

www.diariouno.pe

Pataditas

LAS MISMAS FORMAS

● La campaña contra el ministro de Justicia Santivañez nos hace recordar la terrible campaña que hicieron los caviars contra el ex fiscal de la nación Pedro Chavarrí y contra el fiscal supremo Tomás Gálvez. Testimonios de testigos protegidos, audios filtrados a los medios y titulares en portada. Ni siquiera tienen originalidad.

MINISTRO SE DEFIENDE

● Santivañez se ha defendido diciendo que las pruebas son manipuladas y no podrán ser usadas en un posible proceso judicial contra el hoy ministro de justicia. Pero es cierto que estos audios filtrados sean ciertos o no, han generado malestar entre los aliados del gobierno y algunos no entienden que peor es caer en el juego de los caviars. Se puede estar de acuerdo o no con Santivañez, pero no se le puede negar que se enfrentó a los caviars que controlaban la Diviac y el ministerio del interior.

DE DENUNCIANTE A ASESOR

● Después de que Lucas Gherzi denunciara un supuesto fraude cometido por el jurado nacional de elecciones en las elecciones del 2021, ahora la misma institución lo contrata como asesor para las próximas elecciones. Estamos todos locos.



EN CHILE SE PRENDEN LAS ALARMAS

● EE.UU. aprueba venta de aviones de combate F-16 para Perú. El Departamento de Estado de los EE.UU. notificó al Congreso la posible venta de 12 aviones F-16 Block 70, junto con misiles, repuestos y apoyo logístico, por US\$ 3,420 millones. Este paquete fue solicitado por el Perú para reforzar su Fuerza Aérea.

BOLUARTE A LA ONU

● Boluarte pide permiso al Congreso para viajar a EE.UU. La presidenta Dina Boluarte solicitó autorización al Parlamento para ausentarse del país entre el 21 y 25

de septiembre con destino a Estados Unidos. Esta sería su sexta salida del Perú en lo que va del 2025. Toda pinta para que sí consiga la autorización en el Congreso.

CAMINATA A LIMA

● El alcalde de Pataz que decidió venir en una caminata de protesta a Lima viene encontrando muchísimos adeptos en su pasar por los diferentes pueblos. Empezó como una marcha casi personal del alcalde y al llegar a Trujillo llenó la Plaza de Armas y ahora

seguirán camino hacia Lima.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

INDEFINICIÓN GENERA EL DESINTERÉS DE EMPRESAS POR PARTICIPAR

Perú Petro es un fracaso

La gestión de Pedro Chira al frente de Perú Petro se ha convertido en un verdadero fracaso. La empresa estatal encargada de administrar los contratos de hidrocarburos no ha logrado sacar adelante un solo lote en los últimos años y hoy es símbolo de ineficiencia, trabas burocráticas e intereses oscuros que buscan debilitar a Petroperú para luego abrirle camino a la privatización.

El caso más escandaloso es el Lote 192, el más importante de la Amazonía. Primero fue entregado a Altamesa, empresa que abandonó la operación después de tres años sin resultados. Posteriormente pasó a Petroperú, que buscó un socio estratégico y, tras un proceso complejo, alcanzó un acuerdo con la peruana Upland. La propuesta fue presentada a Perú Petro para su calificación, trámite que debía resolverse en menos de 30 días.

Pero han pasado casi 90 días y, en lugar de dar luz verde, Perú Petro decidió cambiar las reglas de juego. A Upland se le exige ahora más requisitos que a Altamesa en su momento. Según nuestras fuentes los requisitos que le exigen a la nueva empresa no tienen ningún sustento técnico y solo se podría entender como una forma de traerse abajo la negociación directa que logró Petro Perú con su socio para explotar el lote



192. Todo esto desconociendo las condiciones que Petroperú ya había acordado con su socio estratégico.

La única explicación posible es que desde dentro se busca boicotear a Petroperú.

Y el 192 no es el único caso. El Lote Z-69, cuya convocatoria se realizó este 16 de septiembre, fue declarado desierto porque ninguna de las empresas habilitadas presentó propuesta. Lo mismo ocurre con el Lote I, con más de seis meses de retraso, y con el Lote IV, entregado sin mayor verificación a una empresa hoy en serios problemas.



La ineficiencia de Perú Petro es total: no solo no logra adjudicar lotes, sino que además se dedica a entorpecer los procesos en los que participa Petroperú. La gestión de Pedro Chira y su

gerente general, Pantigoso, parece orientada a bloquear cualquier alternativa que permita a la petrolera estatal retomar un rol activo en la exploración junto con socios privados.

Hoy la pregunta es clara: ¿quién se beneficia de un Petroperú debilitado y asfixiado? Todo apunta a que existen intereses privados y oscuros dentro del propio Estado que buscan preparar el camino para una eventual privatización.

Frente a este panorama, el Congreso tiene la obligación de abrir una investigación inmediata sobre la gestión de Perú Petro y el Ejecutivo debe exigir cuentas claras a Pedro Chira y su equipo. La ciudadanía no puede seguir tolerando que una entidad estratégica para la soberanía energética del país sea convertida

DATO

LAS COMUNIDADES NATIVAS que exigen la reactivación o que se cumplan compromisos relacionados al Lote 192 se ubican mayormente en Loreto, cuencas de los ríos Corrientes, Pastaza, Tigre, Marañón y Chambira. Algunas federaciones y organizaciones que participan o que han levantado demandas son:

- **FEDIQUEP:** Federación de Comunidades Nativas Quechua del Pastaza
- **FECONACOR / FECONACO:** Federación de Comunidades Nativas del Corrientes
- **OPIKAFPE:** Organización del Pueblo Indígena Kichwa Amazónico de la Frontera Perú-Ecuador
- **Acodecospat:** Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca

Y algunas comunidades concretas citadas son Nuevo Andoas, Los Jardines, Alianza Nueva Capahuari, José Olaya, Nueva Jerusalén, Antioquía y 12 de Octubre, entre otras.

en un obstáculo para el desarrollo nacional.

Porque a estas alturas ya no hay dudas: Perú Petro no gestiona, no promueve, no soluciona. Solo frena, bloquea y fracasa.

La Fiscal de la Nación, Delia Espinoza, volvió a encender la confrontación institucional con sus explosivas declaraciones de hoy. En conferencia de prensa, aseguró que los miembros de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) “terminarán en la cárcel” por delitos como avocamiento indebido y usurpación de funciones, en el marco del proceso disciplinario que enfrenta.

Espinoza no dudó en calificar el procedimiento en su contra como “ilegal” y “arbitrario”, acusando a la JNJ de estar “atropellando la autonomía del Ministerio Público” con el único objetivo de apartarla del cargo.

UN MENSAJE CARGADO DE PRESIÓN POLÍTICA

El problema es que sus palabras trascienden lo legal y se convierten en una advertencia política abierta contra los magistrados de

Delia Espinoza amenaza: “Los miembros de la JNJ acabarán en la cárcel”



la JNJ. Señalar que “terminarán en la cárcel” es anticipar un fallo condenatorio sin proceso judicial de por medio. Es un mensaje de presión que erosiona la presunción de inocencia y la

institucionalidad del país.

La propia fiscal reconoció que esas denuncias ya fueron presentadas en el Congreso, pero también admitió que fueron archivadas. Pese a ello, insiste en

repetir que los magistrados de la JNJ habrían cometido delitos graves.

¿DEFENSA O ATAQUE?

El discurso de Espinoza se mueve entre la defensa de su cargo y la amenaza a sus acusadores. En lugar de responder con argumentos sólidos a las imputaciones que enfrenta, prefiere devolver el golpe con advertencias de cárcel, como si lo que estuviera en juego no fuera la verdad jurídica, sino la supervivencia política.

UNA PELIGROSA CONFRONTACIÓN

La tensión entre la Fiscalía y la JNJ alcanza niveles

inéditos. Si una fiscal de la Nación califica de delinquentes a quienes tienen la potestad de investigar y sancionarla, lo que se genera es una guerra abierta entre instituciones, con consecuencias imprevisibles para la estabilidad democrática.

En el fondo, lo que queda claro es que Delia Espinoza ha decidido politizar su proceso disciplinario. En vez de esperar que las instancias correspondientes determinen su situación, busca desacreditar a la JNJ y convertirla en villana ante la opinión pública.

UN PAÍS REHÉN DE DISPUTAS

Mientras los proble-

mas de inseguridad, corrupción y crisis económica golpean a millones de peruanos, los máximos organismos del sistema de justicia se enfrascan en un enfrentamiento que raya en lo personal. Y, como siempre, el ciudadano de a pie es el gran perjudicado.

En vez de advertencias de cárcel y amenazas cruzadas, lo que el Perú necesita es transparencia, independencia y respeto al debido proceso. De lo contrario, el sistema entero seguirá siendo rehén de disputas políticas y de funcionarios que olvidan que el poder no es eterno.

QUE PRIVILEGIA A LAS GRANDES AGROEXPORTADORAS EN PERJUICIO DEL PAÍS

Congresista Alfredo Pariona Sinche exige la derogación inmediata de la “Ley Chlimper 2.0”

El congresista de Huancaavelica, Alfredo Pariona Sinche, miembro de la Bancada Socialista, presentó el Proyecto de Ley 12393/2025-CR con el objetivo de derogar la Ley N° 32434, también conocida como “Ley Chlimper 2.0”. Esta norma, promulgada el pasado 10 de septiembre, reduce el Impuesto a la Renta de las agroexportadoras al 15% hasta el año 2035 y otorga beneficios tributarios y deducciones millonarias a un sector ya

concentrado y altamente rentable. Según estimaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, esta medida ocasionará que el Estado deje de percibir cerca de 20,000 millones de soles en los próximos diez años, recursos que podrían destinarse a fortalecer la salud, la educación, la seguridad ciudadana y mayor acceso a agua potable.

El parlamentario advirtió, que la Ley 32434 no garantiza mejoras reales en las condiciones

laborales ni de seguridad social de los trabajadores agrarios, perpetuando la precarización del régimen agroexportador. Además, en su propuesta legislativa sostiene que esa norma atenta contra los intereses nacionales, pues concentra privilegios fiscales en un reducido grupo de grandes agroexportadoras, en abierta contradicción con el principio constitucional de igualdad tributaria y con el deber del Estado de gravar en función de



la capacidad contributiva, como lo ha establecido reiteradamente el Tribunal Constitucional.

Al respecto, el Ministerio de Economía y Finanzas, en un informe emitido en 2024, concluyó que esta política es inviable y constituye un retroceso en la estrategia de racionalización de los beneficios tributarios, ya que subsidia principalmente a grandes compañías agroexportadoras y no a los pequeños productores del campo. En ese sentido, Pariona afirmó que con la derogación de la Ley 32434 se recuperará capacidad de recaudación tributaria, se abrirá paso a políticas agrarias inclusivas que prioricen a los pequeños agricultores y se reforzará el compromiso del país con la lucha contra



la pobreza y la reducción de la desigualdad. “El país no puede seguir hipotecando su futuro favoreciendo económicamente a grupos empresariales ‘selectos’ a costa de afectar la caja fiscal y el desarrollo de los pueblos a nivel nacional. Es hora de poner fin a los privilegios fiscales de las agroexportadoras y construir una agricultura justa, competitiva y verdaderamente moderna que también priorice los derechos humanos de los trabajadores de este sector que les permitan acceder a remuneraciones justas y los beneficios sociales de acuerdo a ley”, enfatizó el congresista Pariona Sinche.

**EL DERECHO A LA IZQUIERDA****RONALD ATENCIO SOTOMAYOR**

Presidente del Partido Político Voces del Pueblo

Las AFPs y el Estado de Cosas Inconstitucional

Bastante se ha dicho respecto a las AFPs. Promulgada la Ley N.º 32123 - Ley de Modernización del Sistema Previsional Peruano, y su reglamento con el Decreto Supremo N.º 189-2025-EF, se advierten serias y reiteradas afectaciones a los diversos derechos constitucionales de los aportantes. Tal es el caso del artículo 15, que prohíbe el retiro de fondos de las cuentas individuales obligatorias, cuando señala: "A partir de la entrada en vigor de la presente ley, queda prohibido el retiro total o parcial

de los fondos acumulados en las cuentas individuales de aportes obligatorios por parte de los afiliados del SPP" (...).

Casi en el mismo sentido, el artículo 9 señala: "A los trabajadores independientes afiliados al Sistema que perciban ingresos que constituyan rentas de cuarta categoría o quinta categoría (...) se les aplica una tasa de aporte obligatorio" (...).

El Reglamento de la citada Ley, en su artículo 18, genera la obligación de aportes obligatorios a los mayores de dieciocho (18) años, personas que medianamente se están insertando en el



mercado laboral. Todo esto podría ser positivo siempre y cuando genere una pensión digna, que permita satisfacer sus necesidades básicas, lo cual tiene directa relación con los derechos constitucio-

nales de los peruanos. Este problema de las AFPs ya lleva más de tres décadas y ninguna reforma ha sido eficiente ni ha prosperado.

Ante dicho problema, el Tribunal Constitucional, si se pone a la altura de las

circunstancias, debe declarar el Estado de Cosas Inconstitucional, figura que señala que una situación, ya sea de hecho o de derecho, está vulnerando de manera general y sistemática diversos derechos constitucionales, todo ello ocasionado por el Estado peruano, por lo que se deben adoptar medidas inmediatas a efectos de lograr la inexistencia de dichas situaciones.

Ya es momento de que se declare el sistema de pensiones como una permanente y constante violación a los derechos fundamentales de las personas.

**OPINIÓN****HNA. MILAGROS JUÁREZ**

¿Quién mató a Charlie Kirk?

La semana pasada fue asesinado en vivo el activista conservador Charlie Kirk mientras daba una conferencia en la ciudad de Orem, Utah. Un hecho que ha conmocionado al mundo, por la sangre fría que tuvo su quien le disparó. Charlie era un defensor del libre porte de armas. Asomó un nombre como presunto perpetrador del crimen, el de Tyler Robinson, un joven presuntamente algo des-

quiciado, y con disforias de "género". Sin embargo, que Tyler haya actuado sólo, cada vez es más inverosímil de creer.

Si revisamos, las últimas declaraciones de Kirk, al parecer "se le estaba volteando" al régimen de Trump, en especial al revelar los vínculos del sionismo, y el Mossad, en las políticas, y el deep state mundial.

Las críticas de Kirk hacia el régimen de Israel, Netanyahu, y como arrastra al mundo a una guerra



sangrienta y ajena, quizá fueron demasiado lejos para los poderes hegemónicos, queda claro que quizá Kirk, le convenía más muerto, que vivo al propio Trump, y los republicanos, cuando un aliado se convierte en

una piedra en el zapato, es curioso porque siempre le pasa algo extraño.

Hoy Trump, tiene un útil mártir, con quien busca levantar su alicaída popularidad, pero los últimos videos de Kirk, dejan cla-

ro que, como comunicador independiente, no se dejó maniatar para seguir la narrativa políticamente correcta, pues Kirk en sus últimos meses de vida dio duras críticas contra el sionismo mundial, señalando

"Quizá Kirk, le convenía más muerto, que vivo al propio Trump"

que tendrían el control de las universidades, las ONGs, el cine, todo en EU. Tampoco habría querido sumarse a un boicott contra el comentarista político, Tucker Carlson, algo presuntamente pedido a Kirk, por parte de operadores de Netanyahu, así estarían las cosas.

Pido al Padre Celestial, que les dé consuelo a sus familiares, y que las voces disidentes a la narrativa mundial, jamás se apaguen. Porque Dios está junto a los seres humanos, jamás del lado de las sombras, deo esto en el nombre de Jesucristo, amén.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

A tontas y a locas. Es una expresión que significa realizar una acción de forma desorganizada, impulsiva, sin un plan ni reflexión previa, y sin considerar las consecuencias. Equivale a actuar "desbaratadamente" o "sin orden ni concierto".

Las famosas bolas, elevadas por la participación del Sistema de Inteligencia Nacional, el tenebroso SIN y el padrinazgo conjunto e indisoluble de Alberto Kenya Fujimori y Vladimiro Montesinos años atrás, repiten su paso destructor en el Perú de nuestros días.

Entonces sale un ministro y reconoce que estuvo con una de las personas involucradas en un tema judicial y por toda respuesta, descarada e insolente, afirma que carecen de sentido criminal. Preguntarle al protagonista qué define por tal dinámica puede ser insólito e indecente.

La decencia, desde hace muchísimos años, virtud casi inexistente en la cosa pública del país, debería, de oficio, promover la renuncia terminante de todos los del Ejecutivo metidos en campañas de "solidaridad" con respecto a los traficantes de influencias.

Volvamos al recuerdo de qué eran los psicossociales y para qué servían, ayer y hoy:

"Pero otra cosa muy diferente es un psicossocial "armado" desde las más altas esferas del gobierno. Ya no es "la calle" la que transforma la realidad

¡Psicosociales a tontas y a locas!



por incredulidad, rebeldía o esperanzas escondidas. El psicossocial es un perverso engaño que se burla de la ignorancia, el miedo o la buena fe de las personas.

A eso nos tuvo acostumbrados el régimen de Fujimori-Montesinos. El más escandaloso y rochoso, en el que inclusive se involucró el mismísimo presidente, el "Chino" Fujimori, fue el caso de la "Virgen que llora". Corría el año 1991 y en ese ardiente verano se presentaron en el país miles de casos de enfermos del cólera. Vladimiro Montesinos, comenzaba a hacer de las suyas protegiendo a mafias de naco traficantes extranjeros.

La ciudadela Machu Picchu corre el dramático riesgo de mayor desprestigio y pérdida internacional de sus calificaciones y al medio municipalidades lentas, sórdidas, autoridades irresponsables y un Ejecutivo que alienta cuentos y distracciones que tienen la pátina electoral y miles de angurrientos que necesitan sanear sus presupuestos mensuales.

Arrecian, de nuevo y con el mismo sabor traicionero las campañas contra Petroperú a cargo de los vendepatria. Leamos al respecto.

El 22-11-2023 en ¡Así regaló Fujimori Refinería

La Pampilla! "Los deformadores maleantes de la historia, pretenden santificar el gobierno entreguista de Alberto Kenya Fujimori, cuando fue todo lo contrario: el reino de las privatizaciones, los bolsillos llenos y la inmoralidad a troche y moche.

Pocas semanas atrás, los privatistas mercenarios impulsaron la privatización de la Refinería de Talara y aunque agazapados, menester preciso es recordar la negra historia que rodea a La Pampilla cuando fuera regalada a la española Repsol, la misma que contamina en el norte chico y se desentiende de

sus obligaciones.

Demos cuenta de un asunto muy significativo: ¡cómo se regaló a Repsol, Refinería La Pampilla y el hecho fue escrito por el ingeniero en petróleo y patriota, Carlos Repetto Grand en el artículo del 26-2-2003, titulado El delito de receptación y la Refinería La Pampilla, publicado en El Vocero.

Recordaba Repetto: "Como es de conocimiento público, Fujimori, valiéndose de la complicidad de algunos ministros, ahora prófugos o en el extranjero, el 14 de junio de 1991 dio la ley autoritativa en virtud de la cual con el pretexto de emprender una reforma del Estado y promover la inversión privada, suscribió 117 decretos legislativos".

Ayer fue La Pampilla rematada a previo vil a Repsol, hoy se pretende hacer algo similar y hasta peor con Refinería Talara.

¿Y qué se discute en el país? Lo que unos personajes de dudosa calidad humana o profesional quieren que creamos que no tuvieron intencionalidad criminal para sus infames tráfico de influencia en el ámbito penal.

Los psicossociales estupidizan cualquier debate y ¡peor aún! cuando son

portadas de los miedos de comunicación que abusan de su posición de privilegio de supuestos portadores serios de la verdad cuando es ¡todo lo contrario!

¡No hay duda, Perú es el país del siempre después, nunca antes!

Reaccionamos horrorizados ante los huacos, inundaciones, sismos, pero lo único nuevo, aparte de su conocido volumen de barro, basura y fetidez, es que NO se hizo nada en previsión de estas tragedias.

Las exégesis abundan y casi todas aciertan en el análisis: ¡no parece muy difícil interpretar el descontento, el divorcio Estado-país, la antinomia gobierno-pueblo y resaltar el profundo como estúpido desprecio que tienen quienes están en la administración pública por el resto del Perú.

A los peruanos parece contentarnos el examen de situación, los rostros graves, las lágrimas ocasionales ante la desgracia, los videos que filman la furia de la naturaleza y los discursos plenos en ofertas que se hacen con rapidez y se olvidan ¡con más rapidez!

¡Cómo que nos gustara sufrir pero en el peor de los sentidos porque somos campeones en la queja y los maestros en la ineficacia, pero si de robar se trata en los contratos o servicios, siempre estará presente la mano larga del burócrata corrupto!

Somos ferozmente buenos para analizar por qué se produjo la masacre o cómo el Estado no atiende a las poblaciones lejanas.

FRANCISCO VÉLCHÉZ
SALVATIERRA

Ni padre fundador ni imagen absoluta de la abyección y el crimen. Hombre ambicioso sin mayores talentos aparentes (excepto la destreza matemática), pero de mano dura para diversos asuntos que lo mostraron como un hombre de poder desde los días de la institución que rigió a fines de los años ochenta, es decir, la malhadada Asamblea Nacional de Rectores (foso sin fondo de fraudes y todo tipo de delitos hasta su último día, como un fiel y abyecto reflejo del sistema universitario nacional en términos de política efectiva).

Eso debió hacer pensar a los especialistas que no era un advenedizo ni un outsider, sino un tipo acostumbrado a mandar y ejecutar, pero o se hicieron los miopes o realmente no tenían ninguna capacidad de análisis.

Forjó un partido político personalista que pisoteó (con los apoyos adecuados de la izquierda y el aprismo) a Vargas Llosa en su mejor momento y que ha subsistido, pese a no tener ninguna idea ni programa, por su tremendo arrastre popular y la manipulación del relato real de las últimas tres y media décadas, tanto desde su bando como desde el lado de sus antagonistas perennes que son los que mayores tergiversaciones han perpetrado.

Se le atribuyen responsabilidades y méritos que no le corresponden en tanto que sus reales obligaciones y logros han pasado casi

Alberto Fujimori, Mediocritas, Bellum et Infernum



desapercibidos, gracias, reitero, tanto al odio de sus enemigos como a la inflexión de sus partidarios.

Ambos bandos de beocios amplificaron, sin medida ninguna, los elementos más reales de la valoración que corresponde al expresidente y postulante al senado japonés (unánime exhibición de deslealtad a nuestra patria), fallecido hace un año, un once de septiembre, fecha lindante en lo esotérico dados los sucesos históricos impactantes que convoca su mención.

Ladrón, corrupto y genocida son los epítetos que largan sus odiadores.

Pacificador y vencedor del terrorismo (revolucionario de izquierda), renovador del país y obrante del milagro económico peruano claman sus seguidores convictos aun hoy luego de tantos años.

Realmente, no fue ni una cosa ni la otra, pues hay demasiados matices y detalles que convendría explorar en varios miles de páginas para esclarecerlos puntualmente y nadie en la escena política tiene la más mínima autoridad para sancionarlo o dictarle un adjetivo severo siendo que están todos trazados por el mismo molde.

Causó daños terribles al

país, pero no inventó nada nuevo, sino que maximizó estructuras que llegaron desde el origen mismo de la República, acaso tan bastarda e indeseada que solo por ello los dictadores hacen surgir en el cerebro primitivo de la población el deseo de un orden nuevo o, tan siquiera, un orden al fin.

Su mérito respecto de la debacle económica ochentera es cierto, pero a un costo infernal y canalla, la entrega de las empresas públicas casi a precio de nada y el ingreso del cáncer insostenible que constituyen las AFP (a través de Boloña, etc.) y, así, todo lo que hizo y deshizo

encuentra una contradicción inmediata como, solo por apuntar un ejemplo, el problema de la educación pública, pues hizo nada por potenciar y perfeccionar el currículo de enseñanza, en tanto que construía colegio tras colegio solo como un gesto frenético o un mero gasto en infraestructura sin proveer docentes de primera ni bibliotecas de calidad en cada uno de dichos edificios.

Quizás por esa tendencia a la paradoja ha desatado pasiones durante treinta y cinco años irreversibles y hasta ha sostenido a un movimiento encabezado por gente desprovista de

todo valor, única y exclusivamente por su prestancia popular, sin duda equívoca, pero concreta en cada ciudadano que, pese a sus latrocinios y vilezas, lo prefiere por encima de cualquier otro expresidente del presente siglo (algo en lo que no pierden en la determinación, pues todos los otros son un hato de indeseables enemigos del país -como, en cierta medida, lo fue, también, el propio Alberto Fujimori-).

Falleció el mismo día que su supuesto enemigo mayor. Coincidencia fundamental que evidencia el signo trágico y mediocre del país debido a la falta de una conducción política de alto nivel, pues tanto él como Abimael, con todo y lo despreciables que pueden llegar a considerarse, pusieron en práctica hasta sus extremos más hediondos y cruentos los caminos del neoliberalismo y la revolución.

Terribles destinos miserables los de ambos personajes que marcaron la historia política peruana como ningún otro en el último medio siglo (ni siquiera Alan García los alcanza).

La mediocridad de ambos opuestos descarna la realidad última del país:

¡Mediocritas, Bellum et Infernum!

Custer tenía 38 años y debía más de S/ 600 000 en multas

ERA CONOCIDA COMO “custer calavera” por circular con asientos en mal estado, ventanas rotas, paneles de cartón, cables expuestos y faros rotos.

Los días de impunidad terminaron para un chófer luego de ser detenido circulando sin licencia de conducir y el vehículo sin el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) durante un operativo contra el transporte informal en Lima Metropolitana, la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU).

De acuerdo con lo reportado por la entidad adscrita



DATO

LA JAVIER PRADO. La acción en conjunto con los representantes de la Municipalidad de La Molina y la Policía Nacional del Perú se llevó a cabo a la altura de la cuadra 60 de la Av. Javier Prado.

al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), la unidad informal que prestaba servicio de transporte público por la avenida. Javier Prado tenía una antigüedad de 38 años en el parque automotor.

Debido a las condiciones que poseía por su informalidad, la “custer calavera” circulaba con asientos en mal estado, ventanas rotas, paneles interiores de cartón y triplay, cables expuestos, faros rotos.

Cabe señalar que, el vehículo de placa de rodaje M1N-755 cuenta con un historial de 32 multas emitidas por la ATU, todas por brindar el servicio sin autorización, y que en conjunto suman más de S/600 000.



EN EL CUSCO

IPEN participó en inauguración de Curso Internacional de Radón

El presidente del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN), Dr. Rolando Páucar Jáuregui, participó en la inauguración del Curso Internacional de Radón: Investigación y Aplicaciones para Profesionales del Ámbito Científico, que se desarrolla del 15 al 19 de septiembre en la ciudad del Cusco.

En su discurso de bienvenida, el Dr. Páucar destacó que “hablar de radón es hablar de salud pública, de medición precisa, de gestión ambiental y de políticas públicas, pero

sobre todo de prevención”. Subrayó que el IPEN, como institución rectora en materia nuclear y radiológica, desarrolla desde hace más de 25 años estudios y proyectos de monitoreo de radón en diversas regiones del país.

Resaltó que el reciente Plan Nacional Multisectorial para la Lucha contra el Cáncer 2025-2030, aprobado por el Ministerio de Salud, incorpora al IPEN como actor clave en acciones de monitoreo de radón en ambientes cerrados.

“LOS INJERTOS DEL CONO NORTE”

Expolicía fue condenado a diez años de prisión

La justicia condenó a diez años y tres meses de prisión para el expolicía Miguel Arancibia (32), por el delito de tenencia ilegal de armas de fuego; y seis años y 10 meses de pena efectiva para Rosmery Honorio (27),

por el delito de tenencia ilegal de municiones

Ambos fueron detenidos en flagrancia durante el allanamiento efectuado en septiembre de 2024 a la vivienda del expolicía Yojairo Arancibia, investigado



como presunto cabecilla y brazo armado de la organización criminal “Los injertos del cono norte”, en el asentamiento Carmen Alto del distrito de Comas.

DISTRITO DE HUAYO, TRUJILLO

Alcalde camina descalzo como castigo por corrupto

Ante el abandono de la ciudad y presuntos casos de corrupción, los pobladores del distrito de Huayo, en la provincia de Pataz, Trujillo, obligaron al alcalde Ledgard Goicochea a caminar descalzo por las

calle del distrito como una medida de protesta ante lo que consideran una gestión deficiente, falta de diálogo y presunta malversación de fondos públicos.

Los pobladores denunciaron que durante la actual



gestión municipal no se ha ejecutado ninguna obra significativa, como la mejora de la institución educativa, el campo deportivo, y un sistema eficiente de recolección de residuos sólidos.



VENTAS AL EXTERIOR CRECIERON 19.3%

Agroexportaciones del Perú superan los US\$ 6,730 millones entre enero y julio de 2025

Las agroexportaciones peruanas alcanzaron los US\$ 6,730 millones entre enero y julio de 2025, un incremento de 19.3% en comparación con el mismo lapso del 2024, según reportó el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri). Del total, US\$ 532 millones correspondieron a envíos tradicionales—con el café sin tostar como producto estrella— y US\$ 6,198 millones a productos no tradicionales, como paltas, uvas frescas, cacao en grano y arándanos.

En la canasta no tradicional, las frutas y hortalizas mantuvieron el liderazgo con ventas por US\$ 3,479 millones, representando el 56.1% de la oferta. Solo en julio, las exportaciones agrarias sumaron US\$ 1,241 millones, lo que significó un aumento de 10.6% frente a igual mes de 2024. Paltas, cacao y arándanos destacaron entre los productos con

mayor dinamismo.

Los principales destinos de la producción agraria peruana fueron Estados Unidos, Holanda, España, Chile, México, Ecuador, Inglaterra, China, Alemania y Canadá, mercados que concentraron el 75.4% del total exportado. Asimismo, la balanza comercial agraria registró un superávit de US\$ 2,733 millones, 33% superior al del mismo periodo del año pasado, consolidando al Perú como uno de los principales proveedores de alimentos en el mundo.

Expoalimentaria 2025: Perú consolida su liderazgo en diversificación agroexportadora

LA FERIA INTERNACIONAL impulsará la innovación y el valor agregado en la oferta peruana, que ya llega a más de 560 productos agroexportados al mundo.

En la última década, el Perú amplió su portafolio agroexportador de 538 productos en 2015 a 567 en 2024, reflejando un crecimiento del 6% y la capacidad de las empresas nacionales para adaptarse a las tendencias globales. Hoy el país envía al mundo hamburguesas de palta empanizada, pulpa de açaí, frutas deshidratadas, barras energéticas de granos andinos y más, según informó la Asociación de Exportadores (ADEX).

El presidente del Comité de Agroindustrias, Alimentos y Bebidas de ADEX, Mario Salazar Vergaray, subrayó que Expoalimentaria 2025, a realizarse del 24 al 26 de septiembre en el Centro de Exposiciones Jockey, será la gran vitrina para consolidar esta diversificación. Participarán empresas de diversas regiones como Arequipa, San Martín, Lambayeque,



Piura, Huánuco, Cajamarca y Junín, sumando a medianas y pequeñas firmas, así como a productores locales.

La feria también será escenario de la 14.ª edición del Concurso de Innovación, bajo el lema "Explora. Piensa. Inova.", que premiará las propuestas más creativas en cinco categorías: Licores y bebidas espirituosas, Jugos y concentrados, Confitería y snacks, Café y cacao, y

Gourmet y delicatessen. Entre los finalistas figuran productos como destilado de maca, barras energéticas de superfoods, chocolate con manzanilla y aderezos gourmet.

Con este evento, el sector busca abrir nuevos mercados, superar récords de exportación y posicionar al Perú como un hub de alimentos saludables, sostenibles y de alto valor agregado. "Hace

DATO

AGROEXPORTACIONES peruanas en cifras

En 2024, el Perú exportó 567 productos agroindustriales, 29 más que en 2015. Entre los de mayor crecimiento destacan los arándanos, la manteca y pasta de cacao, el aceite de almendra, la cúrcuma y los higos, con incrementos superiores al 1000%. Este dinamismo reafirma la importancia de la diversificación y del valor agregado como motores del sector.

30 años nuestra canasta era reducida; hoy la lima Tahití supera los US\$ 40 millones en envíos y tiene potencial para alcanzar los US\$ 100 millones. El futuro depende de unir esfuerzos y seguir innovando", señaló Salazar Vergaray.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 01; de conformidad con la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que los ocupantes y/o poseedores que a continuación se detallan, se encuentran afectadas por la ejecución de la Obra: "Construcción de la Vía Evitamiento de la Ciudad de Abancay"; en ese sentido, los terceros interesados en cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación a la siguiente dirección: Jr. Zorritos N° 1203, Distrito de Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima; o a través de la Plataforma Virtual de Mesa de Partes de Provias Nacional (<https://sgd.pvn.gob.pe/>), en ambos casos deberán adjuntar los documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras o gastos de traslado.

N°	CODIGO	OCUPANTES Y/O POSEEDOR	PARTIDA REGISTRAL de la Zona Registral N° X- Sede Cusco, Oficina Registral de Abancay	PROGRESIVA		LADO	SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
				INICIO	FINAL					
1	ABA-V-095A/ABA-V-095B	JUANA MUÑOZ FERREL	11093380	6+458	6+502	DERECHO/IZQUIERDO	MOYOCORRAL- LEON PAMPA	ABANCAY	ABANCAY	APURIMAC
2	ABA-T-055F	MANUEL QUISPE RIVAS	11076688	4+116	4+135	IZQUIERDO	MOYOCORRAL	ABANCAY	ABANCAY	APURIMAC

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Lima, Setiembre 2025

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Jefferson Farfán se reencontró con su hija

mostró al exjugador en un momento de juego con la niña, con la frase: "Te extrañé mucho. Hoy tocó hacer pulseritas a la niña más hermosa del mundo". Esta publicación confirmó el esperado reencuentro.

Todo ello ocurre en el contexto de un complejo escenario familiar. Darinka Ramírez y Farfán permanecen enfrentados por asuntos legales y personales que han dificultado la relación entre padre e hija.

"Lleva más de cinco meses, por eso tuve que dar el brazo a torcer por-



que si no, nunca hubiera podido ver a mi hija. Accedí a que se la llevara por unas horas con una persona de confianza y salieron a pasear a ver a la mamá", detalló.

La madre precisó que

aún no existe un régimen de visitas claro y que la última vez que padre e hija se vieron fue el sábado, sin certezas sobre cuándo ocurrirá el siguiente encuentro.

Para inauguración de 'La Catedral de la Cumbia'

Américo regresa a Lima

Lima se prepara para vibrar nuevamente al ritmo de la cumbia tropical con la llegada de Américo, uno de los artistas más reconocidos de Chile y de gran trayectoria internacional. El cantante regresa a nuestro país para reencontrarse con el público peruano que siempre lo ha acompañado en cada etapa de su carrera, el 31 de octubre, para inaugurar "La Catedral de la Cumbia" en pleno Centro Histórico de Lima. Américo se ha consolidado como uno de los máximos exponentes de la música tropical en Latinoamérica, conquistando escenarios en distintos países.



DARINKA RAMÍREZ
AÚN ESPERA EL
DEPARTAMENTO
PROMETIDO: "VAMOS
A TENERLE FE"

La reciente aparición de Jefferson Farfán junto a su hija ha reavivado la conversación sobre el distanciamiento entre el exfutbolista y Darinka Ramírez, la madre de la menor. Después de meses sin encuentros, una imagen publicada el fin de semana en la cuenta de Instagram de Farfán

"SI ELLA DICE QUE NO, ES NO", AFIRMA CONDUCTORA DE TV.

La conductora de televisión Tula Rodríguez se pronunció acerca de las acusaciones que involucran a su amiga y colega Maju Mantilla. La conductora de TV reafirmó su apoyo a Mantilla, quien fue señalada por supuesta infidelidad a su esposo Gustavo Salcedo con el productor de su programa, Christian Rodríguez Portugal.

"Maju es mi amiga y voy a ser objetiva... Trabajamos muchos años y conozco a mi Maju,

Tula respalda a Maju Mantilla



así como también tuve la oportunidad de conocer al papá de sus hijos... Lo que he conocido ha sido a un Gustavo que ha sido un caballero, súper respetuoso y buen papá... son temas que

ellos tienen que arreglar, pero Maju es mi amiga y si Maju dice que no, entonces es no", declaró.

Al ser consultada sobre la aparición de supuestos mensajes filtra-

dos entre Maju Mantilla y Christian Rodríguez Portugal en redes sociales, la conductora mostró cautela ante la información viralizada. "Yo no quiero defender, pero en redes se puede editar y hacer cosas, es algo que solo les compete a ellos", explicó.

"Yo no voy a poner las manos al fuego por nadie. Yo doy mi vida y mi mano y mi cuerpo y mi alma por mi hija, lo otro, cada uno sabe lo que es, pero si Maju dice que no, es no", acotó.

Se presenta por primera vez en Colombia

Obra de José Tola

El prestigioso ArtBo rinde homenaje al gran maestro peruano y marca un hito en la proyección internacional de su legado. La presidente de la Fundación Tola, Marissi Campos coordina todo lo relacionado a la exposición.

En el marco de la temporada de ArtBo, llega a Colombia la primera muestra internacional de la Fundación José Tola, coproducida con Marissi Campos Galería. Bajo el título Lengua sin fronteras: El orden del caos, la exposición rinde homenaje al gran maestro peruano José Tola de Habich (1943-2019) y marca un hito en la proyección internacional de su legado.

Esta importante muestra del artista peruano se presentará en el museo "El Chicó", del 24 de setiembre al 23 de octubre del 2025



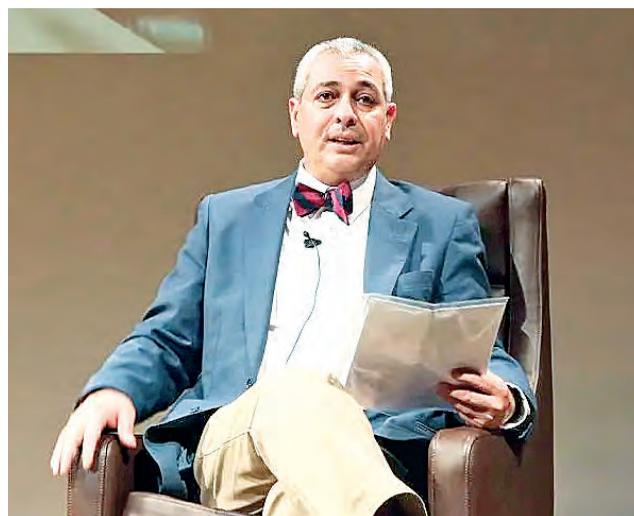
Jorge Eduardo Benavides: entre la literatura y la memoria

EL ESCRITOR

PERUANO radicado en Madrid reflexiona sobre la herencia de Vargas Llosa, el Hay Festival, la política peruana y los desafíos de una literatura que resiste a la contaminación ideológica.

El escritor Jorge Eduardo Benavides se encuentra en Lima, pero también en octubre viajará a Arequipa, la ciudad natal que pronto acogerá —al fin— el Congreso Internacional de la Lengua Española. En conversación con Lima Gris, el narrador peruano radicado en Madrid desplegó una mirada lúcida y desencantada sobre la cultura, la política y la literatura del país que lo vio nacer.

Uno de los momentos más emotivos de la entrevista llega cuando evoca la figura de Mario Vargas Llosa. No lo llama maestro ni mentor, pero sí amigo. Recuerda su generosidad, los debates compartidos y la integridad de un intelectual que supo trascender las mezquindades del Perú para convertirse en ciudadano universal. Benavides confiesa que su muerte no lo sorprendió, pero sí lo entristeció profundamente. Vargas Llosa —dice— encarna ese raro



orgullo de ser peruano: alguien respetado en España y en el mundo entero, un referente que todavía ilumina las discusiones literarias.

Benavides también habló del Hay Festival de Arequipa. El novelista reconoce sus méritos y su consolidación como encuentro internacional, aunque admite que organizar festivales culturales implica siempre un doloroso juego de cuentas, patrocinios y aspiraciones. Sin embargo, lo importante es que el festival ha colocado a Arequipa en el mapa de la cultura global.

La conversación se torna más política cuando aborda la contaminación ideológica que ha alcanzado a la literatura. Para Benavides, los escritores deberían ser insumisos, no militantes. “Un artista que teme ser cancelado pierde

su poder”, sentencia. Le preocupa que en el Perú ya no se hable de criollos o andinos, sino de escritores de derecha e izquierda, etiquetas que reducen una realidad compleja. El riesgo, advierte, es olvidar la independencia del arte, someterlo a las trincheras y borrar de paso memorias fundamentales como el terror de Sendero Luminoso, que nuevas generaciones apenas conocen.

Jorge Eduardo no se limita al diagnóstico cultural. Su memoria lo lleva a la Lima de los años ochenta: taxista universitario en medio de coches destartados, bombas y toques de queda. Una ciudad donde sobrevivir era un logro diario. Esa experiencia, dice, marcó su carácter y su literatura. Y lo conduce a una reflexión amarga: el progreso del país no ha venido del Estado, sino del

ingenio individual, de la informalidad que, tarde o temprano, acaba estallando.

Sobre la política peruana, Benavides es implacable. Todos los presidentes, afirma, parecen condenados a la cárcel, en un ciclo donde la ética ha sido sustituida por la astucia del “sálvese quien pueda”. Incluso Vargas Llosa lo decepcionó cuando respaldó al fujimorismo. “Jamás podré estar de acuerdo con legitimar eso”, confiesa. La conclusión es dolorosa: el Perú no merece la clase política que lo gobierna, pero de algún modo la ha tolerado.

Pese al desencanto, Benavides celebra la aparición de nuevas voces. Destaca a Charlie Becerra y Malena Newton, reconoce la solidez de Marco García Falcón y reivindica la necesidad de que los escritores peruanos se lean entre sí. Escribir, insiste, no es un acto de vanidad, sino de diálogo. Solo así la literatura nacional seguirá siendo una de las más vigorosas del idioma, como lo reconocen en España cada vez que evocan a Vallejo, Ribeyro o Brice Echenique.

Sin duda, Jorge Eduardo Benavides nos ofrece una radiografía del Perú y de sí mismo. Además, es un escritor que, desde Madrid, sigue mirando con amor y desconcierto la tierra que lo vio nacer.



OPINIÓN

RUBÉN QUIROZ ÁVILA

EL CUERPO ANUDADO de Fernando Rivera

Este es un texto de reflexión, un texto filosófico (Almenara, 2025) que da vueltas teóricas e históricas sobre el anudamiento del cuerpo y sus formas de dominación y control. Rivera, literato de formación y profesor en la Universidad de Tulane en USA, plantea la categoría de objetificación a toda estrategia de manipulación del otro bajo una serie de mecanismos que desintegran al ser humano al punto de vaciarlo totalmente de su humanidad constitutiva. Y no solo es cosificar, enajenarlo, reificarlo o alienarlo, sino desmontarlo al nivel de una etapa previa a su configuración como humano.

Para ello, armado de bibliografía filosófica contemporánea, el autor arequipeño modela la estrategia lanzada en la modernidad a través de la Conquista, en la que el armazón narrativo de Colón requería fundamentalmente de una estructura de deshumanización para la eficacia de su proyecto imperial. Bajo esa lógica, la permanencia histórica de un discurso constante de objetificación, no se debe exclusivamente a la victoria de un asentamiento eficiente de manipulación y, claro, a la inserción ya estable en las diversas capas de aplicación de cualquier interpretación ontológica, con clara inclinación asimétrica.

Por ello, los productos culturales en el ínterin y el panorama contextual, no son sino representaciones, en sus diversas gradaciones, de esa lógica nuclear de maniobra conceptual. Rivera, lo va demostrando en el análisis de las películas y las situaciones en las que salta la tensión y, con ello, se torna inevitable el choque. Es decir, al parecer, varias de las construcciones culturales son consecuencia de un debate ontológico no resuelto.

En esa figura del cuerpo anudado, incluso con su lírico epígrafe de Eielson, a la par de su poder estética, no escapa a la marca de un ser amarrado por fuerzas que lo superan y han definido muchos de los traumas colectivos, de verticalización y marginalización. Por eso, este estupendo ensayo de Rivera, es un intento de explicarnos algo de las razones por las cuales los peruanos seguimos siendo una red de individuos anudados implacablemente.

El cuarto proyecto de vivienda social de la empresa en la ciudad de Ica, permitirá a más familias acceder a viviendas con servicios completos, áreas verdes y financiamiento accesible.

Menorca Inversiones, empresa líder en el sector inmobiliario, realizó la entrega de 74 viviendas correspondientes a la primera etapa del proyecto Villa Los Pecanos en Ica. Este proyecto desarrollado bajo el programa Techo Propio del Fondo MiVivienda, busca facilitar el acceso a la vivienda digna para familias que desean independizarse y mejorar

Menorca entrega la primera etapa de casas de Villa Los Pecanos en Ica

su calidad de vida.

Menorca celebró el 6 de setiembre con la presencia de representantes de Fondo MiVivienda, quienes hicieron la entrega oficial de llaves a los nuevos propietarios. Como parte del evento, las familias participaron en la Escuela de Propietarios, con videos y talleres prácticos sobre el uso y cuidado de sus hogares. La jornada concluyó con una actividad de feria que incluyó juegos, premios y snacks para los asistentes, en un ambiente de celebración familiar.

“Esta entrega marca un hito para Menorca al



concretar nuestro primer proyecto Techo Propio en la ciudad de Ica, tras el éxito alcanzado con tres iniciativas anteriores bajo el programa Nuevo Crédito MiVivienda y otros tres proyectos de lotes

en esta ciudad. Con este nuevo paso reafirmamos nuestro compromiso de seguir creciendo junto a Ica y de acercar soluciones de vivienda accesibles a más familias. En Menorca queremos ser agentes de



cambio, construyendo un futuro mejor y elevando la calidad de vida de nuestros clientes”, destacó Manuel De La Barrera, Gerente Central Comercial de Menorca Inversiones.

CALIDAD DE VIDA DESDE EL PRIMER DÍA

Ubicado a la altura del km 269.5 de la Panamericana Sur, Villa Los Pecanos combina

la tranquilidad de un entorno planificado con la cercanía a colegios, mercados, comercios y transporte. El proyecto contempla además áreas verdes y espacios comunes destinados a fomentar la vida en comunidad, priorizando el orden urbano y el bienestar de las familias.

El proyecto también cuenta con obras comunes y servicios diseñados para promover el bienestar y la convivencia: Tótem de ingreso principal, cancha de grass sintético, juegos lúdicos para niños, veredas y pistas asfaltadas, y un biohuerto comunitario. Además, las viviendas se entregan con servicios completos de agua, luz y desagüe, garantizando comodidad desde el primer día.

La marca de vehículos de lujo abre un nuevo espacio en Miraflores con infraestructura de primer nivel, innovación digital y servicios exclusivos.

Lexus, la marca de vehículos de lujo, anuncia la inauguración de un nuevo local en Lima ubicado en la Av. Comandante Espinar 428, Miraflores. Esta nueva sede tiene como objetivo acercarse aún más a sus clientes y brindar una experiencia moderna y altamente personalizada.

Lexus inaugura un nuevo local en Perú y fortalece su estrategia de lujo personalizada



Este nuevo local ubicado en el corazón de la ciudad responde al estilo de vida y las necesidades

de los clientes que residen o trabajan en esta zona y distritos aledaños como San Isidro y Magdalena,

facilitando el acceso a una experiencia de lujo más cercana y conveniente.

El nuevo espacio se diferencia por contar con infraestructura exclusiva y por integrar un estándar de digitalización que transforma la experiencia de compra. Incorpora pantallas interactivas que permiten a los visitantes explorar en detalle las características de cada modelo, así como cono-

cer a fondo la filosofía que inspira a la marca. Además, el local contará con un wallbox para la recarga de vehículos híbridos enchufables como los modelos NX 450h+ y RX 450h+ así como el modelo RZ 450e que es un vehículo 100% eléctrico, reafirmando el compromiso de la marca con la movilidad sostenible.

Este nuevo punto de ventas es parte de nuestro

concesionario Mitsui Automotriz y está orientado principalmente a la venta de vehículos, con un enfoque en la experiencia del cliente: incluye una sala VIP para atención personalizada y una boutique con productos exclusivos de la marca. Aunque no dispone de un taller propio, los clientes podrán dejar y recoger sus vehículos en el local para servicios de mantenimiento, e incluso optar por recibirlos directamente en la dirección que elijan una vez finalizado el servicio.

Llega el 'Vive Chincha' en su cuarta edición

¡Comida, danza, feria y mucho más! Este festival será el epicentro de la celebración por el orgullo chinchano y sus familias.

Más de diez mil familias disfrutarán de la cuarta edición de "Vive Chincha" que se realizará el sábado 25 y domingo 26 de octubre del 2025 en la Plaza de Armas de Chincha desde las 3pm. El evento convoca, una vez más, a una celebración anual que ya se ha convertido en un referente para la región y el país.

Uno de sus principales atractivos será la muestra de zapateo más grande vista en Perú, como parte del Concurso Internacional de Zapateo Afroperuano y el primer Concurso de Canto de este festival, cuyas actividades contribuyen a que su legado de energía, danza y ritmo vaya de generación a generación.

Además, se llevarán a cabo ferias artesanales y shows, así como pasacalles y la preparación de la Carapulcra y Sopa Seca más grande que se haya visto; todo con el objetivo de reforzar el orgullo chinchano y generar nuevas oportunidades de colaboración. Esta plataforma cultural tiene como ejes la identidad, el turismo y la co-creación.

Más que un festival, "Vive Chincha" es un espacio que nace desde el corazón de esa tierra para celebrar su esencia. Año tras año reúne a artistas, empresas, instituciones públicas y sociedad civil en un punto de encuentro que rinde homenaje a su cultura e identidad. Puedes conocer y participar en todas sus actividades en sus redes principales de instagram y facebook @vivechincha.

Su impacto alcanza a miles de personas, no solo en términos de participación, sino también de dinamización turística y económica. La propuesta de "Vive Chincha" apuesta por mostrar lo más vibrante de su gastronomía, música, danza y tradiciones como un motor que fortalece la región y atrae el turismo.



Diabetes y obesidad generan al Perú una carga económica de casi USD 6 mil millones

Expertos evidencian el creciente peso económico y social de la obesidad y la diabetes, así como la urgente necesidad de fortalecer las políticas de prevención, diagnóstico temprano y control integral desde una perspectiva de salud pública.

Según datos presentados por la Sociedad Internacional de Farmacoeconomía e Investigación de Resultados en Salud (ISPOR), en 2019 la carga económica asociada al sobrepeso y la obesidad en el Perú representó el 1.8% del PBI, superando los USD 4,000 millones. Por su parte, en el 2024, la diabetes le costó al país USD 1,880 millones, equivalentes al 0.7% del PBI nacional, con un costo por paciente promedio de USD 1408 dólares. Estos costos están asociados a la atención en salud, los gastos asumidos directamente por las familias, las pérdidas de productividad y las muertes prematuras.

Estas cifras, fueron presentadas durante el 'Foro de Salud de Pública: el compromiso de Perú en la atención integral de la diabetes y la obesidad', organizado por la Asociación Latinoamericana de Diabetes (ALAD), en alianza con ALAFARPE. Los datos evidencian el creciente peso económico y social de la obesidad y la diabetes, así como la urgente necesidad de fortalecer las políticas



de prevención, diagnóstico temprano y control integral desde una perspectiva de salud pública.

Durante el encuentro, el Dr. Alfonso Gutiérrez, presidente de ISPOR, señaló que, a pesar de la creciente prevalencia y la complejidad de las enfermedades no transmisibles (ENT), entre ellas la diabetes y la obesidad, entre el 2019 y 2024 el presupuesto destinado al programa enfermedades no transmisibles se redujo en 17.9%, lo que evidencia una disminución significativa en los recursos asignados a la atención de estas enfermedades.

Por otro lado, en el caso de la obesidad, las familias deben asumir cerca del 18% (USD 710.9 millones) del costo del cuidado del paciente, mientras que las pérdidas económicas por ausentismo laboral y muerte prematura rozan el

17.5% (USD 706.2 millones) de lo que le cuesta al país esta enfermedad.

Por su parte, el Dr. Segundo Nicolás Seclén, presidente de ALAD, destacó que, además del impacto económico de estas patologías, uno de los principales desafíos es la falta de reconocimiento de la obesidad como una enfermedad crónica. "La obesidad es la puerta de entrada a casi 200 enfermedades, entre ellas la diabetes, la hipertensión, diversos tipos de cáncer como el de mama, colorrectal y endometrio, así como hígado graso, depresión y ansiedad, entre otras. Por ello, requiere un abordaje integral".

Asimismo, indicó que la falta de articulación de las políticas públicas y de los servicios de salud dificulta el apoyo adecuado a las personas que viven con estas patologías, quienes

necesitan una atención especializada y multidisciplinaria. "La obesidad y la diabetes representan una carga significativa para los pacientes, ejercen presión sobre el sistema de salud y afectan la productividad del país, generando un impacto económico y social. Por ello, es necesario este tipo de encuentros que permiten analizar estas problemáticas y promover soluciones conjuntas entre el Estado, la academia, el sector privado y la sociedad civil", señaló.

El encuentro también contó con la participación del embajador de Dinamarca, Henrik Bramsen, quien resaltó la importancia de estos espacios para generar intercambio de buenas prácticas y conocimiento. "La obesidad y la diabetes son dos de los mayores retos de salud en Dinamarca. En el caso de la obesidad, la prevención es una prioridad que se aborda a través de la promoción de estilos de vida saludables, programas escolares, políticas públicas que facilitan el acceso a alimentos sanos y campañas nacionales enfocadas en nutrición y actividad física", señaló.

AVISO DE TRANSFORMACION DE LA EMPRESA «MATERIACRUDA E.I.R.L.»

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 337 de la Ley General de Sociedades, se pone de conocimiento público que, por decisión del Titular de fecha 01-09-2025, se decidió transformar la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada mediante la adopción de la forma societaria de Sociedad Anónima Cerrada, por lo que la denominación social de la empresa en adelante será «**MATERIACRUDA S.A.C.**».

Lima, 01 de setiembre del 2025

JHONATAN RESTREPO SALAZAR
TITULAR

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0985-0225

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **FABRIZO OCTAVIO ALAYO CARUJUILCA**, Edad: 28 Años, Estado Civil: SOLTERO, Natural: ANCASH - SANTA - CHIMBOTE, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MEDICO VETERINARIO, Domicilio: P.J. MELGAR, MARIANO N° 148 URB. LOS PROCERES - SANTIAGO DE SURCO, y Doña: **ALISON VANESSA CUBAS FERNANDEZ**, Edad: 27 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MEDICO VETERINARIO, Domicilio P.J. MELGAR, MARIANO N° 148 URB. LOS PROCERES - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 16/09/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

Ante el 1° Juzgado de paz letrado Familia-Civil-Laboral Condevilla, Exp. 5099-2024, Esp. Manuel Pumasunco Herhuay, **VICTOR MERCEDES VILLON** y **VICTORIANO MERCEDES TIBURCIO**, han interpuesto demanda de **SUCESIÓN INTESADA**, solicitando se le declare herederos de doña **JACINTA VILLON AYALA DE MERCEDES**, fallecida el 16 de mayo de 2021, Lima, 12 de setiembre de 2025.

ABOGADO: ALBERTO HUAMANI
ABARCA - CAL N° 21039

SUCESIÓN INTESADA

KX. 7171-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Hahich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **MIRIAM CAROL ANAYA CASTRO**, solicitando la **SUCESION INTESADA** de su padre don **FELIPE EUSEBIO ANAYA CONDORI**, fallecido intestado en esta capital, el 3 de marzo del 2025, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 10 de setiembre del 2025.
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 50618

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **HUERTA POMIANO ANGELO MANUEL**, de 39 años de edad, natural de La Victoria - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Ing. Industrial, domiciliado en **AVENIDA LA ALBORADA MZ F2 LT 11 - COMAS** y doña **ROJAS GAMBEO DONATILA**, de 41 años de edad, natural de Jesús María - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Contadora, domiciliado en **URBANIZACION LA ALBORADA MZ F - 2 LT. 09 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 16 DE SETIEMBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
Expediente. N° 0029483-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ALEXIS JOEL AVALOS PENALOZA**, natural de PERÚ - LIMA - CALLAO - BELLAVISTA, nacionalidad PERUANA, de 36 años de edad, Estado Civil: SOLTERO, Profesión y Ocupación: SEGURIDAD; domicilio en JR. WASHINGTON 237 - LA PERLA, y doña **DEYSI GOMEZ ROMERO**, natural de PERÚ - LORETO - MAYNAS - IQUITOS, nacionalidad PERUANA, de 43 años de edad, Estado Civil: SOLTERA, Profesión y Ocupación: AMA DE CASA; domicilio en MZ. C LT. 2 ASOC. DE POBLADORES EL ENCANTO - INDEPENDENCIA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciado dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

INDEPENDENCIA, 03 DE SETIEMBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA GENERAL
RITA MABEL AGUILAR RODRIGUEZ
CELEBRACION DE MATRIMONIOS
REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
REGISTRO MATRIMONIAL
EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250 del Código Civil)
Expediente N° 009054

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **RICARDO JOSE HERNANDEZ**, Natural de: MARACAY - ARAQUA - VENEZUELA, Nacionalidad: EXTRANJERO, Edad: 34 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión y Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: JR. ALEJANDRO DUMAS MZ. W LOT 09 - SURQUILLO; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **SUSAN MARIAN URIBE LUCILLA**, Natural de: SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 32 Años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión y Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: JR. ALEJANDRO DUMAS MZ. W LOT 09 - SURQUILLO. NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO. LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 16 DE SETIEMBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
JAIME MARIANO GASTON SAYAN ARAUJO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

AVISO DE CONVOCATORIA
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS ENERGORET SAC

Por medio del presente aviso se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas de **ENERGORET SAC** a realizarse en primera convocatoria el día 22 de Setiembre del 2025 a horas 11 am y en segunda convocatoria para el día 26 de Setiembre del 2025 a la misma hora en el local social sito en Pasaje Quiñones 104 departamento 402, Jesús María, con el objeto de tratar la siguiente agenda:

- 1) Elección del Directorio
- 2) Aumento de capital por capitalización de aportes en especie y en efectivo y la respectiva modificación de estatutos.

Lima, 16 de Setiembre del 2025

LA GERENCIA GENERAL**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 50656

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JAQUE FLORES ERICK RONALD**, de 43 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Ing. Industrial, domiciliado en **JIRON JOSE MARIA QUIROGA 329 - URB. SANTA LUZMILA - COMAS** y doña **ORMENO NADICAPA EVELYN MERCEDES**, de 41 años de edad, natural de Jesús María - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **CALLE JOSE MARIA QUIROGA 329 - URB. SANTA LUZMILA - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 16 DE SETIEMBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

K. N93551
SUCESIÓN INTESADA

CAUSANTE: RUBEN ESPINOZA ORMACHEA
Ante mí; **GIOVANNA ESPINOZA DORADO**, con DNI N°10342680, solicita la **Sucesión Intesada** de su padre: **RUBEN ESPINOZA ORMACHEA**, fallecido el 29 de febrero del 2024. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.

Lima, 08 de setiembre del 2025.
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
CALLE ANDRÉS REYES 466,
SAN ISIDRO, LIMA.

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESADA

ANTE MI, ROSA ANGELICA DE PILAR **MARCOS SOTO**, SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE **VICENTINA SOTO MERMA**, FALLECIDA EL 27.01.2021, EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 08 DE SETIEMBRE DEL 2025

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **LUIS ANDRES JAIMES CHAVEZ**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 23 años, estado civil: SOLTERO, profesión: EMPLEADO, domiciliado en JR. NEVADO CAYREGO MZ. B-2 LT. 10-D A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA - CHORRILLOS y Doña: **YESSICA LIZETH FLORES MORALES**, natural de PIURA, nacionalidad: PERUANA, edad: 24 años, estado civil: SOLTERA, profesión: EMPLEADA, domiciliada en CALLE 6 DE ENERO PISO 3 MZ. L LT. OS. ASOC. PROPIETARIOS NAVIDAD DE VILLA - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 10 DE SETIEMBRE DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA MUNICIPAL

AVISO

Lima, 11 de setiembre de 2025.

Señor (a):
SUYON CALDERON VALERIA YENIFER
AV. DEL AIRE N° 318
SAN LUIS - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Constitución de Hipoteca**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro **Banco** ha venido requiriéndole el pago de su acrencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según **nuestro(s) contrato(s)**; por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito**, el cual corresponde con el **crédito Hipotecario**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la garantía hipotecaria que tiene constituida. Debemos además recordarle que, el término del **contrato de crédito** conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco**.

Atentamente,**BANCO DE CREDITO DEL PERU**

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Nota: Cualquier informe puede comunicarse al teléfono: 51(1) 680-2676

AVISO

Lima, 11 de setiembre de 2025.

Señor (a):
SUYON CALDERON VALERIA YENIFER
AV. DEL AIRE N° 318, RESIDENCIA DEL AIRE
SAN LUIS - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Constitución de Hipoteca**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro **Banco** ha venido requiriéndole el pago de su acrencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según **nuestro(s) contrato(s)**; por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito**, el cual corresponde con el **crédito Hipotecario**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la garantía hipotecaria que tiene constituida. Debemos además recordarle que, el término del **contrato de crédito** conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco**.

Atentamente,**BANCO DE CREDITO DEL PERU**

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Nota: Cualquier informe puede comunicarse al teléfono: 51(1) 680-2676

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESADA

ANTE MI, ANA MARIA HUAMANI INGA, SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE **MARINA EMILIA INGA CHAVEZ VDA DE HUAMANI**, FALLECIDA EL 01.12.2023, EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 08 DE SETIEMBRE DEL 2025

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESADA

ANTE MI, SONIA ENCISO URPE, SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE **VICENTE ENCISO DE LA CRUZ**, FALLECIDO EL 05.07.2025, EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 08 DE SETIEMBRE DEL 2025

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESADA

ANTE MI, NANCY MARISOL RODAS GUZMAN, SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE **CIRILO RODAS ALCARRAZ**, FALLECIDO EL 06.12.2020, EN EL DISTRITO DEL AGUSTINO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 10 DE SETIEMBRE DEL 2025

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

Exp. 2736
SUCESIÓN INTESADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Riso 157 - Lince, se ha apersonado doña **YAZMIN MARION RODRIGUEZ RIVERO**, solicitando la Sucesión Intestada de doña **JESUS MERCEDES RIVERO AVILES DE RODRIGUEZ**, fallecida el día 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lince, 12 de setiembre del 2,025.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

"ANTE MI DESPACHO, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209-CERCADO DE LIMA, CON KNC 3441, **KEVIN MANUEL QUISPE CASTRO**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESADA DE SU PADRE **CLETO MARCELINO QUISPE COAGUILA**, A FIN QUE SE LE DECLARE HEREDERO CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANOS **JOSEPH ARTURO QUISPE CASTRO**, **ANGIE CRISTINA QUISPE CASTRO**, Y **ANDREA BRIGITH QUISPE CASTRO**, EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. SERAFÍN C. MARTÍNEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

EDICTO JUDICIAL

Expediente 318-2025 JUZGADO DE FAMILIA SEDE MBJ CONDEVILLA
DEMANDANTE: BERTHA ISABEL GARCIA ZEGARRA DEMANDADO: SUCESORES DE JOSE ANTONIO CARDENAS CAMACHO
JUEZ: ADOLFO ARRIBASPLATA CABANILLAS ESPEC. LEGAL: ENRIQUE MEZA RODRIGUEZ
Fecha Resolución: 07/08/2025
Resol. No. 02
Se resuelve admitir a trámite la demanda interpuesta por Bertha Isabel García Zegarra sobre Reconocimiento Judicial de Unión de Hecho, contra la Sucesión de José Antonio Cárdenas Camacho, tramitándose en vía de Proceso de Conocimiento, con conocimiento del Ministerio Público. Téngase por ofrecidos los medios probatorios; emplase por edictos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 435, 165, 167 y 168 del Código Procesal Civil, por el plazo de 60 días, realizándose las publicaciones por el plazo de 3 días hábiles a través del diario oficial El Peruano y otro diario de mayor circulación.

ENRIQUE DEL VALLE RUIZ
ABOGADO
REG CAL 23860.

**KARDEX 93537-
DECLARACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO**

ANTE MI: MARCO ANTONIO JAMBO BARROCO, CON D.N.I. N°0976268, SOLTERO Y MARIBEL LOPEZ SANCHEZ, CON D.N.I. N° 10155243, SOLTERA; SOLICITAN LA DECLARACION DE RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO, AMBOS CON DOMICILIO EN AV. LOS FIGUS 227, URB. JOSE GALVEZ, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DECLARANDO QUE CONVIVEN POR MAS DE DOS AÑOS DE MANERA CONTINUA Y SE ENCUENTRAN LIBRES DE IMPEDIMENTO MATRIMONIAL, CUMPLIENDO CON LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY 29560 QUE AMPLIA LA LEY 26662.- LO QUE HAGO DE CONOCIMIENTO PARA LOS FINES CONVENIENTES.-

LIMA, 05 DE SETIEMBRE DEL 2025.
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
CALLE ANDRÉS REYES 466, SAN ISIDRO, LIMA.

PERU Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
Viceministerio de Turismo
Dirección General de Juegos de Casino y Máq. Tragamonedas
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS**

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8 del **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

Las empresas **INVERSIONES MASTER GAME S.A.C.** (Transferente) y **MASTER INVERSIONES S.A.C.** (Adquirente) presentan una solicitud de autorización expresa a favor de la empresa adquirente como consecuencia de la transferencia de la sala de juegos de máquinas tragamonedas "SUNSET" ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
1806992-2025-MINCETUR (29.08.2025)	JR. MARISCAL LAS HERAS N° 252, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Cualquier información con respecto a la empresa **MASTER INVERSIONES S.A.C.** (Adquirente), vinculada al cumplimiento de la ley N° 27153 y normas modificatorias, así como los Reglamentos aprobados mediante **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR** y **Decreto Supremo N° 006-2008-MINCETUR** y normas modificatorias, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Corpac
San Isidro

Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

Diario
UNO PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

CHAMPIONS LEAGUE**Arsenal comenzó con triunfo**

Athletic Club perdió de local ante Arsenal en el Estadio de San Mamés por 2-0, en la primera jornada de la fase liga de la Champions League. Fue un partido que se mantuvo igualado durante gran parte del mismo, pero en el que los ingleses, por mediación del brasileño Gabriel Martinelli y el belga Leandro Trossard, ambos ingresaron en el tramo final, anotaron los goles triunfales para los "gunners".

A los 72' llegó el primer gol. Martinelli aprovechó su primera



acción en el partido para adelantar al Arsenal. Un fallo en la presión de Vivian y Paredes permitieron el balón largo de Trossard para el '11' 'gunner' que, tras imponerse en el cuerpo a cuerpo a Gorosabel, batió al arquero Unai Simón

Y a los 87' esta vez, Martinelli, tras una gran jugada por banda izquierda sería el que asistiría, y Trossard, con un remate de zurda, el que mandaría el balón al fondo de la red, decretando el 2-0 final. Arbitró el lituano Rumsas.

MERENGUES EN SU DEBUT de la Champions League sufrió para quedarse con los tres puntos en casa, ante un elenco francés que le hizo pelea en el Bernabéu.

Con un penal polémico cobrado por el árbitro bosnio Irfan Peljto en el complemento, Real Madrid pudo vencer al Olympique Marsella de Francia 2-1, en el debut de ambos equipos en la Champions League 2025-2026. Ambos goles merengues fueron convertidos por el delantero francés Kylian Mbappé, el cual llegó a los 50 goles con la camiseta del Madrid. Se jugó en el Estadio Santiago Bernabéu.

Pese a dominar las acciones desde el inicio del partido y exigiendo en

Real Madrid ganó con penal polémico al Marsella 2-1

varias ocasiones al golero argentino Jerónimo Rulli, fue la visita quien abrió la cuenta en un veloz contragolpe sobre los 22', cuando Greenwood habilitó perfectamente al delantero Timothy Weah, quien de un rechazo al primer

poste de Courtois mando el balón a la red y colocar el 1-0 para Marsella.

Pero a los 29' un penal cometido por Kondogbia a Rodrygo en el área de Marsella, le permitió a Kylian Mbappé con remate ajustado al lado derecho de Rulli, mar-

car el empate parcial 1-1, con el que se fueron al descanso.

En el complemento, la expulsión de Dani Carbajal en el Madrid por un cabezazo al arquero Jerónimo Rulli sobre los 72', dejó al Madrid con 10 jugadores. Pese a ello, a los 81' el árbitro bosnio Peljto sancionó como penal una mano involuntaria del zaguero colombiano Facundo Medina, le permitió otra vez a Kylian Mbappé con remate al mismo lado derecho batir a Rulli, y darle el 2-1 final.

Otros Resultados: Juventus (ITA) 4 Borussia Dortmund (ALE) 4; Benfica (POR) 2 Qarabag (AZE) 3; Tottenham (ING) 1 Villarreal (ESP) 0; PSV Eindhoven (PB) 1 Royale Unión SG (BEL) 3.

TENIS:**Varillas debutó con triunfo en Challenger de Villa María**

El tenista peruano Juan Pablo Varillas se impuso al argentino Santiago de la Fuente por 2 sets a 0, parciales de 7-6(5) y 6-3 en la primera ronda del Challenger de Villa María, que se juega en la Argentina.

"Juanpi" Varillas necesitó de poco más de dos horas efectivas de juego para imponerse en sets corridos al argentino, que ocupa el puesto 683 del ranking ATP, mientras que



el peruano actualmente se ubica en el lugar 324, recuperándose de a poco tras una larga ausencia.

Ahora el peruano enfrentará en la segunda ronda del torneo en mención, al estadounidense Emilio Nava (100 ATP), quien derrotó al brasileño Daniel Dutra da Silva (352 ATP) por 2 sets a 1, parciales de 4-6, 6-4 y 6-4 en 2 horas y 05 minutos de juego.

EXP. N° 22214-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MYRIAM ROSA HERRERA ALARCO DE AREVALO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre RICARDO HERRERA VALLADOLID, fallecido con fecha 24 de diciembre de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 11 de setiembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**Exp. 2729
SUCESIÓN INTESADA**

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Rizzo 157 - Lince, se han apersonado ANGGIE KATERINE SOTELO PELAEZ, SANTIAGO VICTOR ABEL SOTELO PELAEZ y CHRISTOPHER SOTELO PELAEZ, solicitando la Sucesión Intestada de Don JUAN SANTIAGO SOTELO MORI, fallecido el día 28 de abril del 2025 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 22 de setiembre del 2025.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 22152-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MERCEDES ZOILA GLICERIA DELGADO ZARZOZA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre AUGUSTO DELGADO BERNAL, fallecido el día 19 DE MARZO DE 2008, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 28 de AGOSTO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22242-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta SONIA TERESA PERALDO ORIHUELA VDA DE MESIAS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge CARLOS EDUARDO MESIAS HUALLANCA, fallecido con fecha 20 de agosto de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 11 de setiembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22130-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CARINA ZADID CENTENO RIMACHE DE MONTERO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre FRANCISCO CENTENO QUISPE, fallecido el día 19 DE JUNIO DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 01 de SETIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22227-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta NIEVES CECILIA CASTILLO YUI, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge MARIO JAVIER ELESCANO GALARZA, fallecido con fecha 20 de junio de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 11 de setiembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

"ANTE MI DESPACHO, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC 3443, JULISSA JENYFER DIAZ RUIZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESADA DE: ROSA AMERICA RUIZ CARDENAS, A FIN DE QUE SE LE DECLARE CONJUNTAMENTE CON SU PADRE: ADRIAN WALTER DIAZ CARDENAS Y SUS HERMANOS WALTER RUBEN DIAZ RUIZ, MARY ELIZABETH DIAZ RUIZ Y JACKELINE ROSA DIAZ RUIZ, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS DE LA CAUSANTE, RESPECTIVAMENTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". SERAFIN C. MARTÍNEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

Diario
UNO

PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL
01-782-1772



**ÓSCAR IBÁÑEZ
HABLÓ DE SU
SALIDA DE LA
SELECCIÓN. SI
BIEN LOZANO
LO RESPALDÓ,
EL DIRECTOR
GENERAL DE LA
FPF NO COINCIDÍA
EN ELLO.**

FERRARI NO LO QUERÍA

Oscar Ibáñez, hasta hace poco técnico de la selección peruana de fútbol, explicó que si bien el titular de la FPF Agustín Lozano le comunicó que quería que siga en su cargo para los amistosos pactados para octubre y noviembre, el director general Jean Ferrari le informó que él no estaba de acuerdo con ello.

"Mi contrato terminaba con el último partido de las eliminatorias, el presidente (Lozano) me había dicho que quería que continué en los amistosos y le dije que

si. Luego nos reunimos unos días después, me dijo que mantenía la propuesta. Después conversé con Jean (Ferrari) y me dijo que él pensaba otra cosa. A partir de ahí ya no tenía sentido seguir y dejamos de pertenecer a la Federación. Ante esa situación lo más prolijo y lo mejor para todos era quedar ahí", declaró a Teledportes.

Consultado si se sintió traicionado por Agustín Lozano aseguró: "No, tengo muchísimos años en el fútbol, entiendo como son las situaciones. Nuestro contrato era hasta el final de las

eliminatorias, después surgió la posibilidad de seguir porque me lo propusieron, no porque yo lo haya pedido. Al haber esta situación, lo mejor era que termine lo que tenía que acabar".

Y si su relación con Jean Ferrari estaba quebrada contestó: "No tengo problemas con él, le deseo lo mejor, espero que todo lo que hizo en Universitario lo pueda trasladar a la Federación. Entendí que tenía otros planes y era valedero. Es bueno no forzar la situación y creo que va a ser lo mejor para todos", finalizó.

CLAUSURA

Sporting Cristal quiere recuperarse

En la continuación en la novena fecha, Sporting Cristal será local ante Alianza Atlético Sullana desde la 1:00 p.m., necesitando los tres puntos, para volver a meterse a la pelea del Clausura. Los dirigidos por el brasileño Paulo Autuori, vienen de caer de visita ante Cusco F.C. 3-2, y han quedado con solo 14 puntos en el cuarto lugar.

Los celestes no con-



taran con su zaguero central Miguel Araujo, quien fue expulsado en el cotejo anterior. Posito lo reemplazará. El resto de la oncená será la misma, teniendo a Irven Ávila y Santiago González en la ofensiva. Por su parte, los sullanenses tampoco vienen bien, tras caer en casa ante Juan Pablo II por 1-0 y se quedaron con 6 unidades.

EN TARMA

ADT ganó a UTC 3-1 y lo hundió más

Abriendo la novena fecha del Torneo Clausura de la Liga 1, jugando de local en la ciudad de Tarma, ADT le ganó a UTC de Cajamarca por 3-1, resultado que mejora a los tarmeños en la tabla de



posiciones, mientras el revés de los visitantes, los compromete más en el descenso en la tabla del Acumulado. El árbitro fue Víctor Cori.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor



Roberto
Fernández G.